

## 5.g) OBJETIVO TEMÁTICO 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER DISCRIMINACIÓN

### AMBITO DE PROGRAMACIÓN 9.1 INFRAESTRUCTURA SOCIAL

#### Descripción general:

Los proyectos de este tipo de operación subvencionarán inversiones materiales de carácter no productivas destinadas a la prestación de servicios sociales.

Se determinan como servicios sociales aquellas prestaciones que son muy importantes para el bienestar social: es decir, para la calidad de vida de los individuos que integran Campo de Belchite.

Los proyectos se subvencionarán para crear o mejorar infraestructuras en las que se presten servicios sociales. Los costes serán principalmente: la obra civil y el equipamiento de las infraestructuras. Se incluirán las inversiones que cuenten con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la producción de energías renovables para autoconsumo y la eficiencia energética en estas infraestructuras. Se tratará siempre que sea posible utilizar infraestructuras (edificios) en desuso para prestar estos servicios.

Los costes subvencionables serán los que se dispongan en la orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en el periodo 2014-2020, y su convocatoria.

Del diagnóstico del territorio se extraen las características de la población, determinándose que el mayor colectivo desfavorecido son las personas mayores. Para atender las necesidades de esta población, se ha detectado que faltan, y se deben mejorar, infraestructuras y equipamientos. Esta operación subvencionará, principalmente, estas inversiones dirigidas a personas mayores como residencias, centros de día y hogares del jubilado.

Los proyectos estarán promovidos principalmente por las entidades locales, aunque también se subvencionarán iniciativas de entidades sin ánimo de lucro, principalmente de las del tercer sector de acción social.

Las infraestructuras y los equipamientos irán dirigidos principalmente a la población local, aunque la situación estratégica del territorio y la cercanía a Zaragoza, puede hacer que entidades del tercer sector de acción social escojan Campo de Belchite como territorio donde instalar infraestructuras en las que prestar servicios a colectivos a los que atienden. Estas infraestructuras se subvencionarán siempre que creen empleo en el territorio y/o abran sus servicios a la población local.

Esta operación incidirá, sobretodo, en la consecución del objetivo estratégico 1: Mejora de la calidad de vida de los vecinos de Campo de Belchite, incidiendo en las necesidades de la población más dependiente: mayores y niños. Una mejora de la

calidad de vida que se convierta en un importante señuelo para mantener y atraer población, a partir de una buena calidad de los servicios y las comunicaciones.

Las necesidades sobre las que incidirán principalmente estos proyectos son las siguientes:

1. Mantener y aumentar la población del territorio.
2. Aumentar la renta per cápita de la población.
35. Apoyar el mantenimiento y fomentar la creación, mejora y modernización de los comercios y servicios del territorio y el consumo endógeno de los mismos por la población local.
37. Favorecer la compra e instalación de infraestructuras y servicios comunes, imprescindibles para la mejora de la competitividad de las empresas.
39. Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, dependientes y colectivos desfavorecidos
40. Favorecer la creación o adaptación de infraestructuras sociales.
- 42 .Facilitar la conciliación de la vida familiar.
43. Mejora y mantenimiento de los servicios y equipamiento públicos, incluyendo inversiones en eficiencia energética y TIC´s
59. Aumentar el empleo en el territorio
67. Mejora de aulas de formación y creación de infraestructuras de formación homologadas

#### Tipos de proyectos:

1. Creación de infraestructuras y mejora de equipamientos e instalaciones destinados a la prestación de servicios sociales y uso social.
2. Creación de infraestructuras y mejora de equipamientos e instalaciones para favorecer la conciliación de la vida laboral.
3. Acondicionamiento de viviendas municipales para uso social.
4. Acondicionamiento de recursos infrautilizados para uso social
5. Creación o acondicionamiento de aulas formativas para el empleo.
6. Creación o acondicionamiento de un centro formativo comarcal donde poder impartir formación con certificados oficiales.
7. Creación de infraestructura y mejora de equipamientos e instalaciones para la prestación de servicios de proximidad a la población.
8. Infraestructuras y equipamientos para protección civil y emergencias
9. Infraestructuras y equipamientos para educación
10. Infraestructuras y equipamientos para mejorar la accesibilidad del territorio.

11. Infraestructuras comunes que redunden en beneficio de la población local favoreciendo el acceso a servicios necesarios para el desarrollo de su actividad económica
12. Infraestructuras y equipamientos sanitarios
13. Infraestructuras y equipamientos destinados a la infancia y las personas mayores
14. Inversiones para dar a conocer, informar y facilitar la prestación de los servicios públicos
15. Infraestructura y equipamientos para la mejora de la calidad de vida y el mantenimiento de los pueblos
16. Infraestructuras y equipamientos culturales
17. Infraestructuras y equipamientos deportivos

Presupuesto:

400.000 p

Nivel de ayuda:

80%. 100 % en los casos que se permitan.

Beneficiarios:

Entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. En el caso de entidades sin ánimo de lucro participadas por entes locales, el objeto social de sus estatutos deberá incluir el fin para el que se pide la ayuda.

Criterios de selección:

- 1.-Empleo.
- 2.-Mejora medioambiental.
- 3.-Carácter innovador o piloto
- 4.-Mitigación del cambio climático-Eficiencia energética.
- 5.-Utilización o puesta en valor de recursos locales.
- 6.- Aplicación de nuevas tecnologías.
7. Proyectos relacionados con el sector agroalimentario, turístico, servicio social.
- 8.- Mejora de la calidad de vida de la población en el territorio
- 9.- Promotor entidad local